



# ATENEJO JUAN EUDES

EDUCACIÓN INTEGRAL HUMANA CON SENTIDO Y CALIDAD  
AMOR - SERVICIO – JUSTICIA – LIBERTAD- HONRADEZ

*“La expresión más auténtica de nuestro amor a Dios es nuestro amor al Hombre”.*

*Padre. Rafael García-Herreros U.*

## CIRCULAR No. 059

Bogotá 3 de Septiembre de 2010

Señores:

**PADRES Y MADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES**

Ciudad.

Reciba un cordial saludo en Cristo Jesús Resucitado, deseándoles bendiciones en sus labores diarias.

La presente tiene por objeto informarles las disposiciones y requisitos que están establecidos para el buen manejo de los recursos y material deportivos entregado por parte de LA CORPORACION MINUTO DE DIOS al ATENEJO JUAN EUDES. El material didáctico y deportivo suministrado al área de educación física este año 2010 son implementos nuevos de la mejor calidad, que los estudiantes pueden utilizar para la práctica de las diversas disciplinas deportivas, por tal razón les queremos comunicar las disposiciones y pasos para que los estudiantes utilicen de la mejor forma y cuiden los implementos entregados:

1. Cada estudiante debe entregar su carné estudiantil para recibir el material didáctico-deportivo (balones de futsala, baloncesto, voleibol, fútbol, pelotas de tenis, Raquetas de tenis, conos, colchonetas. etc.) para utilizarlos en las clases de educación física únicamente.
2. El material didáctico-deportivo debe ser entregado personalmente por el estudiante que lo solicitó, cinco (5) minutos antes de terminar la clase de educación física al docente Alexander Vásquez, para devolver el carne al estudiante.
3. Por ningún motivo el estudiante puede quedarse con el material didáctico-deportivo, ni llevarlo a las aulas de clase, no puede utilizarlo fuera de los momentos que son los estrictamente de las clases de educación física y mucho menos llevarlo a la casa.
4. El estudiante se hace responsable del material didáctico-deportivo que se le entrega, debe ser devuelto en buen estado, en el caso que lo pinche, rompa, raye, bote o extravíe, asume el costo total del implemento didáctico-deportivo el cual se reporta a cartera para ser anexado al cobro mensual de pensión.
5. En el caso que no se entregue el material didáctico-deportivo utilizado, el estudiante tiene 24 horas para devolverlo de lo contrario se reporta a cartera la ausencia de este elemento y se entrega el respectivo carné del estudiante a este departamento para realizar el cobro del valor del material didáctico-deportivo que aparece en el recibo mensual de pensión.
6. Diariamente se reportan los materiales que no se entregan al administrador de materiales señor \_\_\_\_\_ el cual reporta a cartera y realiza el respectivo reemplazo del material ausente, su hijo debe llevar fotocopia del recibo de pensión pago para que se le devuelva el carne estudiantil.

Agradecemos su atención y colaboración prestada, esperando que tomemos conciencia que los materiales e instalaciones que disfrutan los/as son para el beneficio de toda la comunidad estudiantil, su cuidado y preservación son responsabilidad de todos.

Atentamente:

**MARÍA ELIA LÓPEZ RINCÓN**  
Rectora

**JACQUELINE RIVERA PÉREZ**  
Jefe de Área

**ALEXANDER VÁSQUEZ CORTES**  
Docente Educación Física